

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “INFANTA SOFÍA”

- 36** *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Sofía”, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se declara desierto el puesto de Coordinador de Urgencias convocado por este centro asistencial mediante Resolución de 29 de noviembre de 2022.*

Mediante Resolución de 29 de noviembre de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de diciembre de 2022), fue publicada convocatoria para la cobertura mediante nombramiento provisional del puesto de Coordinador de Urgencias del Hospital Universitario “Infanta Sofía”.

Habiéndose retirado del proceso de selección, el único candidato admitido esta Dirección-Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en el apartado primero, f), de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio 2018), esta Dirección-Gerencia,

ACUERDA

Declarar desierto el puesto de Coordinador de Urgencias del Hospital Universitario “Infanta Sofía”, convocado por Resolución de 29 de noviembre de 2022.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Viceconsejería de Gestión Económica de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

San Sebastián de los Reyes, a 6 de marzo de 2023.—El Director-Gerente, Antonio Romero Plasencia.

(03/5.250/23)

